

Petrer vuelve a dar ayudas de hasta 35.000 euros para la compra y rehabilitación de viviendas en el casco antiguo

24/04/2025



David Morcillo ha presentado la renovada línea de subvenciones | Marta Maestre.

Comprar o rehabilitar una vivienda en el casco antiguo de Petrer continúa teniendo ventaja. La Concejalía de Urbanismo ha lanzado la **quinta convocatoria de ayudas municipales para la compra, construcción y rehabilitación de viviendas**.

En las cuatro ediciones anteriores, **ya se han beneficiado en torno a 50 familias**. "Un barrio que iba perdiendo población, poco a poco va recuperándose y el parque de inmuebles del casco histórico se va

rehabilitando, se va reformando y cada vez se ven menos casas en mala situación", ha manifestado el concejal de Urbanismo, David Morcillo.

En esta quinta convocatoria de ayudas, **se mantiene la subvención máxima hasta 35.000 euros para la compra y rehabilitación** pero se han introducido **algunas modificaciones con respecto a la distribución de las cantidades económicas**. "Hemos decidido dar más dinero a la rehabilitación que a la

compra y evitar que estas ayudas puedan contribuir a inflar los precios de la vivienda", ha explicado el concejal.

Las personas interesadas pueden optar a una de las dos ayudas o bien a las dos. **En el caso de que opten por la ayuda de compra, la cantidad máxima es de 12.000 euros. Para la ayuda de rehabilitación, se ha estipulado una cantidad máxima de 25.000 euros. Y para ambas, de hasta 35.000 euros.**

En las anteriores convocatorias, la cantidad media por ayuda entregada a los proyectos ha estado entre 20.000 y 30.000 euros. La cantidad total de subvención directa

ha ascendido a 700.000 euros y el impacto económico ha sido de 3.3 millones de euros.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 30 de septiembre. También pueden acogerse a la ayuda de compra de viviendas, con carácter retroactivo, las personas que hayan realizado la compra a partir del 1 de octubre de 2024. Dicho carácter retroactivo no se aplica a la ayuda de rehabilitación.

Más información a través de la web <http://urbanismo.petreremprende.es> y asesoramiento directo en la propia concejalía de Urbanismo, situada en la calle José Perseguer, 2 o en el teléfono: 96 698 94 10 en horario de 10 a 14 horas.